



RESOLUCION-CS-N° 493/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 DIC 1998

Expediente N° 4.157/90.-

VISTO las presentes actuaciones y la renuncia interpuesta por la Prof. Julia Cabral al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTORIA ANTIGUA: ORIENTE Y CLÁSICA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en razón de haber accedido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Total.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H. N° 805-98, acepta dicha renuncia y solicita al Consejo Superior su aprobación.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la docente en el cargo de profesor regular.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 255/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Julia CABRAL, L.C. N° 9.495.092, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTORIA ANTIGUA: ORIENTE Y CLÁSICA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1 de Setiembre de 1998.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. CABRAL los importantes servicios presentados a la Universidad en su desempeño docente y de investigación.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Julia Cabral. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO